DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3689
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Rafael Alarcón Orihuela, Ministro de Energías,** mediante CITE: MEN-3996 /DESP-0561, de 12 de octubre de 2018, presentada en la misma fecha del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 21 de octubre de 2018, con destino a la ciudad de Suzhou, Provincia de Jiangsu - República Popular China, a objeto de asistir a la ?Conferencia Ministerial de Energía la Franja y la Ruta?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE ENERGÍAS,** al ciudadano Félix César Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgía,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en La Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.